



Gerencia Municipal

Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

64

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nro: 0082 -2020/MPHy

CARAZ 20 ABR. 2020

VISTOS: Mediante la Resolución de Alcaldía N°015-2020-MPHy, de fecha 22 de enero del 2020, el Requerimiento N°00000243, de fecha 05 de febrero del 2020, emitido por la Unidad de Programas Sociales y Nutricionales, el Informe N°0161-2020-MPHy/06.31, de fecha 10 de marzo del 2020, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística Econ. Gabriel Felipe Jara Huerta, el Informe N°090-2020-MPHy/06.30, de fecha 12 de marzo del 2020, emitido por el Gerente de la Gerencia de Administración y Finanzas C.P.C Alberto Hugo Mori Palero asimismo el Informe Legal N°194 -2020-MPHy/05.10, de fecha 13 de marzo del 2020, emitido por la Gerente de la Gerencia de Asesoría Jurídica Abog. Lourdes Isabel Villafranca Mosquera; y,

CONSIDERANDO:

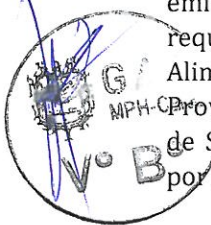
Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194° de la constitución política del estado en armonía con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la ley 27972- Ley orgánica de municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración,

Que, según el artículo 41° del Reglamento 41.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto N°344-2018EF, indica lo siguiente : " Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece Reglamento,"

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°015-2020-MPHy, de fecha 22 de enero del 2020, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones -PCA de la Municipalidad Provincial de Huaylas ,para el ejercicio fiscal 2020,donde se encuentra la Adquisición de Suministro de Alimentos para el Programa de Complementación alimentaria (PCA) de la Municipal Provincial de Huaylas-año 2020 , bajo el tipo de proceso del régimen especial por el monto de S/. 314,131.64.

Que, mediante el Requerimiento N°00000243, de fecha 05 de febrero del 2020, emitido por la Unidad de Programas Sociales y Nutricionales, quien presenta dicho requerimiento para la contratación de la ejecución de la Adquisición de Suministro de Alimentos para el Programa de Complementación alimentaria (PCA) de la Municipal Provincial de Huaylas-año 2020, bajo el tipo de proceso del régimen especial por el monto de S/. 314,084.48, el mismo que forma parte del expediente de contratación formulado por la Unidad de logística.

Que, mediante el Informe N°0161-2020-MPHy/06.31, de fecha 10 de marzo del 2020, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística Econ. Gabriel Felipe Jara Huerta, quien solicita la aprobación del expediente de contratación N°004-2020-MPHy-Cz/UL a fin de proseguir con las Actuaciones Preparatorias y llevar a cabo el procedimiento de selección por la Licitación Pública N° 001-2020-MPHy-C/CA .adjuntando a ello los datos del proceso de selección:





65

- **Valor Estimado:** S/. 314, 084,48 (Trescientos Catorce Mil Ochenta y Cuatro y 48/100 Soles).
- **Objeto de la Convocatoria:** Contratación del suministro de Productos para el Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad Provincial de Huaylas- Caraz- 2020.
- **Tipo de procedimientos de selección:** Régimen Especial
- **Sistema de Contratación:** Suma Alzada.

Que, este proceso de selección ha sido incluido en el Plan anual de Contrataciones 2020, aprobado con Resolución de Alcaldía N°0033-2020/MPHy de fecha 03 de marzo del 2020.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el art.19 de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para comprometer el gasto en este año Fiscal, por lo que la contratación de la Adquisición de Suministro de Alimentos para el Programa de Complementación alimentaria (PCA) de la Municipal Provincial de Huaylas-año 2020 del ,será afectado a la siguiente Estructura Funcional Pragmática:

Secuencia Funcional 0058: Brindar Asistencia Alimentaria a Comedores

Fuente de Financiamiento 00: Recursos Ordinarios

Rubro 00: Recursos Ordinarios

Clasificador 2.2.23.11: Alimentos para Programas Sociales

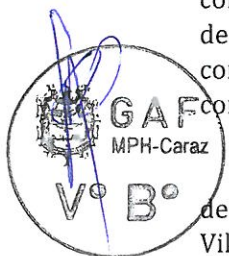
Monto S/. : 314.084.48

Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0106.

Que, mediante el Informe N°090-2020-MPHy/06.30, de fecha 12 de marzo del 2020, emitido por el Gerente de la Gerencia de Administración y Finanzas C.P.C Alberto Hugo Mori Palero, quien solicita la aprobación del expediente de Contratación del procedimiento del Régimen Especial de Selección N°001-2020-MPHy-Cz para la Contratación del Suministro de Productos para el Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad Provincial de Huaylas- Caraz- 2020, por un valor estimado a S/. 314, 084,48 (Trescientos Catorce Mil Ochenta y Cuatro y 48/100 Soles).bajo el Sistema de Suma Alzada.

Que, en merito a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado, por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, especifica lo siguiente: 41.1. para convocar un procedimiento de selección ,este corresponde estar incluido en el Plan anual de Contrataciones , contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria , de acuerdo a lo que establece el reglamento.

Que, mediante el Informe Legal N°194 -2020-MPHy/05.10, de fecha 13 de marzo del 2020, emitido por la Gerente de la Gerencia de Asesoría Jurídica Abog. Lourdes Isabel Villafranca Mosquera quien opina que se declare procedente, la aprobación el Expediente de Contratación del procedimiento del Régimen Especial de Selección N°001-2020-MPHy-Cz para la Contratación del Suministro de Productos para el Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad Provincial de Huaylas- Caraz- 2020, por un valor estimado a S/. 314, 084,48 (Trescientos Catorce Mil Ochenta y Cuatro y 48/100 Soles).bajo el Sistema de Suma Alzada.





Por las consideraciones antes expuestas y las formalidades conferidas por la ley N° 27972 y con la respectiva Delegación mediante la Resolución de Alcaldía N°020-2019-MPHy.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente de Contratación del procedimiento del Régimen Especial de Selección N°001-2020-MPHy-Cz **para la Contratación del Suministro de Productos para el Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad Provincial de Huaylas- Caraz- 2020**, por un valor estimado a S/. 314, 084,48 (Trescientos Catorce Mil Ochenta y Cuatro y 48/100 Soles), bajo el Sistema de Suma Alzada.

ARTICULO SEGUNDO: REMITIR, el presente Expediente de Contratación aprobado a la Unidad de Logística a fin de que prosiga con su trámite respectivo.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, la difusión de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
MG. CPC Vicente E. Rodríguez Rodríguez
GERENTE MUNICIPAL

